

Protocolo de Atención a Estudiantes con Características Particulares y Necesidades Específicas

Nota: en caso de considerar que la persona aspirante podría enfrentar grandes dificultades para su éxito académico (**desarrollo y culminación del programa**), Admisiones emitirá un informe y recomendará programar una segunda entrevista con el respectivo director de programa, quien remitirá a Admisiones un informe con los hallazgos que tendrían relevancia o impacto dentro del proceso formativo y adaptación a la vida universitaria.

Paso 1



El o la aspirante que incluye en el test de información poseer una situación de discapacidad, será citado a una entrevista con un profesional en Psicología de Admisiones o de Bienestar Universitario, que tiene como propósito profundizar y valorar posibles barreras existentes para que la persona pueda llevar a cabo el proceso formativo (**cognición, movilidad, tratamientos actuales**).

En caso de que la persona sea admitida, se obtendrá información relevante que permitirá dar el soporte necesario desde las áreas de Bienestar Universitario (**Atención Psicosocial**), Academia y Permanencia Estudiantil, permitiendo caracterizar las necesidades de apoyo educativo requerido.

Paso 2



Paso 3



Acompañamiento integral, acciones y apoyos incluyen factores relacionales, académicos, sociales y culturales por medio de la vinculación de la oferta deportiva y cultural. Así como estrategias diferenciadas desde el aprendizaje y los procesos cognitivos (**acompañamiento psicopedagógico**).

Seguimiento a través de contacto telefónico inicial realizado por los profesionales de las distintas áreas, con el objetivo de ofrecer los servicios de Experiencia Estudiantil e indagar frente al proceso de adaptación de los estudiantes a la vida universitaria.

Paso 4



Paso 5



Envío de correo electrónico es decir, seguimiento para que el estudiante conozca los apoyos y los tenga a su disposición, a fin de formentar los procesos de autonomía y empoderamiento.

Cada mes se establecerá contacto con los estudiantes que aún no han accedido de manera voluntaria al servicio de Atención Psicosocial para validar áreas de ajuste a la vida universitaria, la detección temprana de barreras e indagación de redes de ayuda y proceso de adaptación.

Paso 6



Paso 7



En caso de iniciar un proceso con el servicio de Atención Psicosocial, se brindará el acompañamiento definido en el Protocolo de Atención del Servicio de Atención Psicosocial.